



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Julieth Tatiana Reyes Torres
Demandado(s): COLEGIO CAMPESTRE SAN NICOLÁS DE
TOLENTINO S.A.S
Radicación: 25269310300120230009100

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, el juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la constancia de notificación remitida a la demandada COLEGIO CAMPESTRE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO S.A.S.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora, para que proceda aportar las constancias de ACUSE de recibo de la correspondiente notificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que con los documentos aportados no se puede constatar el acceso de la destinataria al mensaje.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 51 hoy 18 de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a160b12beb8b5071afe1a41d5313b6e87b5454545540afa187e155e068df90a**

Documento generado en 16/08/2023 09:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>